



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3014 EDICTO_CORRECCIÓN ERRORES BASES GENERALES.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mutxamel, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024 ha aprobado la corrección de errores del Acuerdo de aprobación de las Bases Generales de selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, transcribiéndose la misma a continuación:

- Modificación de la base novena, párrafo tercero, de las Bases Generales que regularán los aspectos comunes a los procesos selectivos para el acceso como funcionarios de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mutxamel, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 43 de fecha 29 de febrero de 2024, de manera que:

Donde dice:

“Para la obtención de la puntuación total se ponderará en un 80% la puntuación obtenida en la fase de oposición y en un 20% la puntuación obtenida en la fase de concurso”,

Debe decir:

“Para la obtención de la puntuación total se ponderará en un 70% la puntuación obtenida en la fase de oposición y en un 30% la puntuación obtenida en la fase de concurso”.

En Mutxamel, a 23 de abril de 2024.

Fdo. Concejala de Recursos Humanos.